

LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS ADOPTANTES: BUSCANDO LOS ORÍGENES

EDUCATING ADOPTIVE FAMILIES: SEARCHING FOR THE ADOPTED CHILD'S ORIGINS

David López Gallego, Raquel González Sotillos, Carlos Ruiz-Huerta y
Ana Isabel De la Calle Gómez
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor

Resumen: En el contexto de la formación a familias adoptantes, que desde el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor se viene realizando, los profesionales hemos detectado que aparecen ciertos miedos hacia los orígenes del menor: historia previa, el nombre, la revelación y la búsqueda. A través de una metodología participativa y de dinámica grupal, se han dado respuestas que contribuyen a que las familias adoptivas faciliten el desarrollo de la identidad del menor.

Palabras clave: Familias, Menor, Búsqueda, Revelación, Adopción.

Abstract: In the activities carried out by the Madrid Institute for Families and Children in the context of educating adoptive families, social workers have observed that certain fears often appear in relation to seeking out the adopted child's origins: past history, birth name, disclosure and search. Using a participatory methodology and group dynamics, some responses have been developed to help adoptive families facilitate the development of the child's identity.

Key words: Families, Child, Search, Disclosure, Adoption.

| Recibido 08/02/2015 | Revisado 20/03/2016 | Aceptado 01/04/2016 | Publicado 31/05/2016 |

Correspondencia: David López Gallego. Asociación para la Integración del Menor Paideia. Correo electrónico cooperación@asociacionpaideia.org.

Referencia normalizada: López-Gallego, D., González-Sotillo, R., Ruiz-Huerta, C., y De la Calle, A. I. (2016). La formación de las familias adoptantes: Buscando sus orígenes. *Trabajo Social Hoy*, 78, 55-66. doi 10.12960/TSH.2016.0009.

Nota: Género Neutro. En el texto de este artículo se ha utilizado el masculino como genérico para englobar a ambos sexos, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la protección a la infancia, en el que un niño en situación de desamparo que no pueda ser adoptado en su país de origen pueda serlo por una familia que reside en el extranjero para integrarse y vivir en un nuevo hogar, la adopción nacional e internacional supone una respuesta que garantiza unas buenas condiciones de crecimiento y desarrollo para el menor adoptado y, como tal, obliga a cumplir unas normas legislativas y administrativas cuyo objetivo es poder ofrecer a los menores la mejor de las situaciones familiares posibles.

La Ley 21/77 en relación a la adopción nacional y, la ratificación de España en 1995 del Convenio de protección al menor de la Haya en relación a la adopción internacional, aseguran las condiciones de las adopciones en cuanto al procedimiento, las competencias nacionales y regionales, las responsabilidades de los países firmantes, la selección de las familias, etc.

Dado el aumento de solicitudes de adopción internacional y nacional en España a partir del año dos mil, las Comunidades Autónomas se vieron con la necesidad de elaborar un modelo de intervención que de una manera más integral abordara otras áreas que la mera valoración social y psicológica de las familias solicitantes. Áreas como la información inicial que reciben las familias, la formación antes de iniciar el procedimiento y el seguimiento posterior, conforman en la actualidad partes fundamentales del proceso de una adopción.

El Decreto 121/1988, en materia de promoción del acogimiento de menores y la adopción, actualizado el 4 de enero de 2012, en su artículo tercero, indica que las personas citadas deberán participar en las actividades de formación y preparación necesarias para el correcto desarrollo del proceso adoptivo.

En la Comunidad de Madrid, en la Ley 6/95, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, capítulo V, sobre la Protección Social y Jurídica, y Sección 5ª, sobre la Promoción de la Adopción y el Acogimiento, se indica la necesidad de las familias de tener una actitud positiva para la formación y la búsqueda de apoyo técnico.

Desde el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, en el desarrollo del proceso de tramitación de los expedientes de adopción, se informa a las familias que, posterior a la apertura de expediente de adopción, se realiza un curso de formación, requisito imprescindible y previo para la Declaración de Idoneidad, sin el cual no podrían continuar con el proceso.

Los profesionales que desarrollamos esta formación desde el 2011 al 2013, a la hora de planificar y diseñar el programa de diez horas de duración, hemos tenido en cuenta

la necesidad de reflexionar por parte de las familias sobre aspectos como: asumir retos o diferencias específicas, la aceptación incondicional de un menor que es hijo natural de otras personas y el deber de hacerle hijo propio, las aptitudes, motivaciones, actitudes y expectativas hacia el menor que se desea adoptar, la capacidad de cuidar, educar y de dar respuesta a las especiales necesidades que presenta un menor que ha sido abandonado o separado de su familia biológica por diferentes motivos y darle su "lugar de hijo o hija". Teniendo en cuenta estos aspectos, la formación para los solicitantes de adopción en la Comunidad de Madrid se estructuró en las siguientes fases o áreas:

- Expectativas y motivaciones para la adopción, que implica contextualizar en qué momento se encuentran las familias, reflexionar sobre qué significa y qué supone adoptar, identificar las creencias o mitos sobre la adopción, la incertidumbre y los principales motivos por los que una familia adopta.
- La parentalidad positiva, que implica la reflexión sobre la diferencia entre el deseo y la necesidad, compartir dudas sobre la parentalidad adoptiva y reconocer las particularidades y diferencias entre la paternidad y/o maternidad adoptiva y la biológica.
- Los duelos, en relación a la imposibilidad de engendrar hijos biológicos, cubrir necesidades internas como la soledad o llenar un hueco en su vida, la importancia de la resolución de los duelos personales y de la pareja.
- El conocimiento de la realidad de los niños en condiciones de ser adoptados, cuáles son sus experiencias de vida previas en su país y su posible creación de vínculos, el funcionamiento de los centros de protección que condiciona su situación emocional, sanitaria y social. La reflexión grupal sobre el hijo soñado-idealizado y el hijo real, el establecimiento del vínculo y el apego, sentimientos, miedos y carencias que pueden traer los niños.
- El primer encuentro con el menor, que nos permite reflexionar sobre el momento en que la familia le ve por primera vez, los primeros días en su nueva familia cuando aún no son conscientes de su nueva realidad, los recursos y técnicas que faciliten estos momentos, conocer el proceso de integración familiar, la incorporación y adaptación escolar y en resumen, la integración a una nueva realidad social.

A partir de nuestra experiencia como formadores, hemos comprobado que hay áreas más difíciles de aceptar por parte de las familias y que tiene que ver con el discurso sobre la condición de adoptado hacia sus hijos, es decir, sus orígenes. Las familias han mostrado más inquietudes, miedos y han verbalizado ciertos mitos en cuanto a cómo hay que comunicarlo, en qué momento, estrategias para llevarlo a cabo, etc.

Es necesario que las familias comprendan el derecho y la necesidad del niño a conocer su condición adoptiva y el qué, cómo y cuándo hablar de la adopción con sus hijos.

Deben de adaptar el proceso de transmisión de la información sobre la adopción a las características del niño y conocer recursos para comunicar informaciones potencialmente dolorosas.

Al igual que los orígenes forman parte de un proceso y, como tal, deben de tener su importancia, la búsqueda de dichos orígenes forma parte del proceso evolutivo de su hijo y supone un momento importante en la creación de su identidad. Esta búsqueda de orígenes también ha sido una de las áreas difíciles de abordar con las familias en el proceso formativo.

2. LA ACCIÓN FORMATIVA Y ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS RELATIVAS A SUS ORÍGENES Y LA BÚSQUEDA DE LOS MISMOS

Son en estas sesiones formativas obligatorias que reciben las familias, donde se va a trabajar con ellas el tema de la revelación de orígenes y, dentro del mismo, la posible búsqueda de los orígenes en un futuro de sus hijos e hijas. Mayoritariamente este tema se engloba en una de las sesiones formativas que se imparten, en concreto en la que se plantea la Revelación de Orígenes, aunque también es posible que el tema surja en alguna otra y, por ende, se trabaje en la misma. Los objetivos a trabajar en esta sesión formativa relativa a la revelación de orígenes serían los siguientes:

- El derecho que tienen los niños y niñas adoptados a ser informados sobre su pasado.
- Que los encargados de informar y facilitar el acceso a su pasado son los padres y madres.
- El cuándo y cómo hay que hacer la revelación de orígenes con los niños y niñas.
- De qué trata la sensación de abandono que, en ocasiones pueden presentar los menores y el cómo abordarla a través del vínculo afectivo que se establezca.
- Cuáles son las reacciones de los niños y niñas adoptados cuando se les habla de sus orígenes.
- Y la etapa de la adolescencia, como etapa característica de creación de su identidad y de las manifestaciones más claras en la búsqueda de sus orígenes.

En relación a estos objetivos, las familias suelen tener las siguientes preguntas:

- El dónde se recoge el derecho a “conocer su pasado”, y cuál es la obligatoriedad de conocerlo. Algunas piensan que es mejor que no sepan nada de ello. Manifiestan miedos relativos al dolor que pueda aparecer al conocer sus orígenes.
- Otras de las preguntas que suelen realizar es sí serán capaces o no de informar adecuadamente a sus hijos e hijas sobre este tema. En esta línea aunque reconocen la importancia de estas sesiones iniciales de formación, muchas las con-

sideran escasas y distantes en el tiempo; muchas preguntan sobre la posibilidad de recibir más formación continua a lo largo de todo el proceso y de contar con profesionales que les asesoren en esta materia en concreto.

- Otra de las preguntas y miedos que manifiestan es cómo abordar la sensación de abandono que puede aparecer en sus hijos e hijas. Este es un tema que preocupa mucho y que hay que tratar con mucha atención, ya que con mucha frecuencia nos encontramos con familias que tienen criterios erróneos y peligrosos del asunto de cara al menor; por ejemplo el intentar calmar el dolor del menor rellenándolo de fantasías e idealizaciones sobre su familia biológica y del mismo abandono.
- También puede aparecer el exceso de confianza en sus propias capacidades a la hora de crear el vínculo afectivo con el menor adoptado, considerando que basta con sus propias capacidades y ganas para que este se produzca y obviando la participación o dificultades del menor en el establecimiento del mismo.
- Con respecto a las reacciones del menor cuando se les habla de sus orígenes, también aparece la creencia errónea de que siempre hay que hablarlo con ellos, sin tener en cuenta las ganas del menor de saber más o menos sobre el asunto. Algunas familias sobredimensionan el miedo a las reacciones al hablar de los orígenes, en este sentido se les hace explícito que es importante el estar calmados ante las diversas reacciones y al ajustarse a los tiempos de los menores a conocer más o menos de sus orígenes.
- Por último está el tema de la adolescencia como etapa donde pueden aparecer las manifestaciones de los deseos de conocer a su familia biológica. La pregunta más frecuente que aparece es si esta es la etapa adecuada o no para realizar esta búsqueda, con respecto a esto, algunas familias consideran que si sus hijos e hijas lo piden hay que facilitarlos, mientras que otras creen que aún no son lo suficientemente maduros para llevarlo a cabo.

3. BUCEANDO A FONDO EN EL TEMA DE LA “BÚSQUEDA DE ORÍGENES”

Cuando se trata el tema de la información de los orígenes del niño o la niña adoptada, los/as participantes-familias se preguntan sobre la cantidad de información que van a poder obtener previamente. En general, se sorprenden al conocer que los datos del menor que se les van a proporcionar desde los organismos oficiales del país de adopción son muy básicos y, en algunos casos, prácticamente nulos. Esto es así por varios motivos: por un lado porque los organismos encargados de la adopción no disponen de las herramientas suficientes para obtenerlos y, por otro lado, porque muchas familias biológicas son reacias a proporcionar información especialmente sensible. También hay que destacar que, las expectativas de los padres adoptantes en cuanto a los datos que se deban conocer sobre el niño o la niña no se corresponden con la realidad; así por ejemplo los relacionados con antecedentes genéticos, los estilos de vida de los padres del menor, sus hábitos, van a ser más difícil de conseguir de lo que parece.

Solo algunos participantes en la formación expresan su deseo de no querer conocer dicha información. Esto suele tener que ver con las mismas razones que aquellos que sí desean conocerla, y está relacionado con el miedo a cómo transmitir la historia al niño o niña adoptada.

Las preguntas que surgen a lo largo de la sesión suelen tener que ver con cómo pueden ellos ampliar la información recibida y cómo manejar esa información.

Los padres adoptivos son los encargados de guardar la información que exista sobre la biografía del menor, y en muchos casos suelen buscar más información antes de que el niño o niña pueda requerirla. Es habitual que, tras la adopción, los padres se asocien y busquen redes que les ayuden a conocer más sobre los orígenes del niño. En algunos países ya existen profesionales especializados en dicha búsqueda.

Las personas adoptadas pueden solicitar a los organismos gestores de la adopción internacional el expediente sobre el mismo, una vez que hayan cumplido la mayoría de edad. En el caso de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, la biografía que posee el IMFM, es la misma que poseen los padres adoptivos [hay diferencias con la adopción nacional, en esta última la información que poseen los padres adoptivos y el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM) no es la misma]. El marco legal de esta situación no es compartido por algunos asistentes a la formación. Muchos creen que solamente ellos deben ser los que decidan en qué momento y cómo hay que proporcionar la información más adecuada.

En el momento actual, los adoptados con acceso a tecnologías van a poder acceder a información sobre sus orígenes, sin que pueda ser controlada por los padres adoptivos, y en última instancia siempre pueden acceder a través del IMFM.

Como comentábamos anteriormente, las cuestiones principales en torno a la revelación de orígenes giran en torno al cuándo y al cómo. Proporcionar esta información ha de iniciarse desde la llegada del niño a la casa, independientemente de su edad. El objetivo es normalizar la condición de adoptado y las características de la familia, permitiendo a los padres reconocer y aceptar las diferencias entre la familia biológica y la adoptiva.

Al explicar a los niños un tema tan complejo, la información debe adecuarse a las necesidades del niño y su capacidad de comprensión. Serán múltiples conversaciones a lo largo del tiempo que se van a complementar entre sí, debiéndose adecuar al nivel de desarrollo del niño, por lo que se comenzará por lo más básico y concreto. Los eufemismos y las metáforas solo ayudan a que el niño no comprenda la realidad, pudiendo llegar a sentirse engañado, cuando comprende el verdadero significado. Por ejemplo, es muy habitual hablar de los niños adoptados como “hijos del corazón”, y si estos tienen menos de cinco años, pueden pensar que literalmente han nacido a través del corazón.

Si se trata de normalizar, las conversaciones han de ser incluidas en lo cotidiano, restándole solemnidad. Cuanto más pequeño es el niño, su desarrollo lógico es más concreto, por lo que resulta de gran utilidad apoyarse en cuentos o dibujos infantiles, como por ejemplo, “El libro de la Selva”, que relata la vida de un niño que no ha vivido con sus padres biológicos.

A partir del año y medio ya se puede hablar de la adopción, pero, sobre todo, antes de que los niños desarrollen sus teorías sobre sus orígenes, o que se enteren por terceras personas. A pesar de que no comprendan de lo que les están hablando, les resulta agradable escuchar el relato por parte de sus padres de cómo se produjo. Lo habitual, en la primera infancia, es que cualquier historia relacionada con ellos, quieran escucharla constantemente, sin necesidad de aumentar la cantidad de información que proporcionar. Si este relato se acompaña de un libro que se elabore con fotografías y dibujos del proceso, ayudará al niño a fijar conceptos. Además, permitirá el acceso a la información cuando él lo desee.

La edad del niño en el momento de ser adoptado va a influir en su comprensión de los orígenes, ya que comenzará con una tarea de elaborar la pérdida por haber sido separado del centro, o de un hogar de acogida e incluso de la aceptación de que no va a volver con sus padres.

A partir de los cinco años, los niños comienzan a comprender el significado de familia, la relación existente entre los miembros y cómo se produce el nacimiento. Por todo ello, suelen aparecer nuevas preguntas sobre los orígenes, la genética, los caracteres físicos y la etnia. Requieren respuestas sobre el “de dónde vengo”.

La lógica del niño va evolucionar y ya es capaz de comprender conceptos abstractos, pero de una manera muy primaria, pudiendo contemplar más variables. Por esto mismo, necesita complementar información y vuelven las preguntas. Los padres han de aportar más datos; ya no les vale “te fuimos a buscar”, ahora necesitan comprender que su madre biológica no les pudo cuidar.

A partir de los ocho años adquieren la conciencia de lo que supone no vivir con sus padres biológicos, es decir que ha sido abandonado. Por esto mismo, la idea de ser adoptado va adquiriendo connotaciones difíciles de asimilar por parte del niño y nuevamente han de enfrentarse a otro duelo, el de la familia biológica que les abandonó, que a lo mejor ni han conocido.

Suelen hacer preguntar, tratando de comprender lo ocurrido, y los padres han de ser conscientes de qué información pueden explicar y de no aportar datos que desconocen. Preguntas del tipo “¿mis padres me querían?”, han de ser tratadas con cautela, ya que los adultos quieren calmar la angustia que este tema le puede generar al niño.

4. ¿CONSERVAR O NO EL NOMBRE DEL MENOR ADOPTADO?

Los participantes se preguntan si es conveniente cambiar el nombre original o conservarlo. Algunos de ellos opinan que será mejor para el niño tener un nombre “español”, para favorecer su integración social. Otros creen que es un “derecho”, de los padres poner el nombre a su hijo. A veces esta actitud puede estar relacionada con una negación de los antecedentes del menor, otras puede ser una simple cuestión práctica. Algunos participantes tienen dudas al respecto sobre qué es mejor.

Como norma general se recomienda mantener el nombre del niño, ya que el nombre es parte esencial de la identidad de cualquier persona. El nombre que le hayan dado tendrá un significado que, sea el que sea, es recomendable aceptar y conservar como parte de su historia. Sin embargo, existen ciertas excepciones a esta afirmación. En algunos casos el nombre original es de difícil pronunciación o de difícil grafía. En estos casos muchos niños sienten como una carga tener que repetir su nombre y sentir que nadie es capaz de pronunciarlo bien. En la adopción de bebés, estos aún no se sienten muy identificados con su nombre, por lo que cambiarlo no será demasiado brusco. Niños más mayores quizá prefieran conservar su nombre y su cambio les parecerá artificial, aunque otros prefieren tener uno nuevo como parte de su nueva etapa, dejando el nombre original en el pasado, como parte de una etapa terminada.

Como conclusión podríamos decir que la conservación del nombre es un índice más de la aceptación de los padres hacia los orígenes del niño, pero, en algunos casos, puede ser más recomendable la utilización de un nombre local para su mejor integración. Hay que tener en cuenta diferentes variables: pronunciación, deseo del niño en conjunción con su edad, etc. En este caso se recomienda añadir un nombre español, conservando el original como primer o segundo, considerándolo como parte de su identidad.

5. BUSCANDO LO BIOLÓGICO

La mayoría de las familias no se han planteado previamente la posibilidad de que sus futuros hijos adoptivos inicien en algún momento una búsqueda de sus orígenes. En general centran su atención en las necesidades más inmediatas de adaptación a la familia adoptiva, dejando a la biológica en un lugar del pasado.

Cuando se plantea esta posibilidad existen diferentes actitudes por parte de los participantes: algunos comprenden que es normal querer buscar información sobre sus orígenes como parte de la creación de su identidad, otros niegan esta necesidad y otros tratan de aplazarla a momentos posteriores de la vida, pensando que su hijo puede querer buscar sus orígenes bien en la adolescencia o en la edad adulta.

La búsqueda de los orígenes es una necesidad de todas las personas y por tanto también de las adoptadas, cuyos orígenes suelen ser más o menos desconocidos y lejanos. Existen diferencias en el grado de necesidad de la búsqueda así como en el momento de la vida en que aparece.

6. RELACIÓN REVELACIÓN-BÚSQUEDA

Para comenzar, es importante destacar la relación que existe entre la revelación y la búsqueda de los orígenes. Es relativamente frecuente que los padres teman que una comunicación abierta y sincera respecto a los detalles de la adopción y los orígenes del niño pueden provocar la necesidad en él de querer encontrarse con su familia biológica. Sin embargo, es recomendable tratar el tema a lo largo del desarrollo evolutivo del menor aportando la información existente, en el seno de la familia adoptiva, ya que esta será una fuente de confianza y seguridad para sus hijos.

Esto despierta a veces temor por parte de las familias a no tener disponible toda la información que estiman “necesaria”, para poder afrontar las preguntas que les puedan realizar los hijos. De hecho, según los países y las circunstancias del abandono, la información en la asignación puede ser muy escueta. Este miedo provoca en las familias la necesidad de iniciar ellos mismos la búsqueda de los orígenes de su hijo incluso a los pocos meses de iniciar la convivencia con él, con el objetivo de tener la máxima información para ofrecerle cuando comience a preguntar.

Sin embargo, más que información concreta, lo que los menores suelen necesitar es la actitud de apertura a la hora de comunicar información y la ayuda emocional para elaborar sus sentimientos de abandono e incertidumbre. Recomendamos a los padres que recopilen y atesoren toda la información que esté disponible, pero los profesionales plantean dudas sobre la conveniencia de realizar una búsqueda activa que le corresponderá al hijo en el momento oportuno.

Otra pregunta que surge es *por qué los niños necesitan buscar*. En muchas ocasiones, los padres creen que la necesidad de buscar está relacionada la insatisfacción en su familia. Surgen en los padres el temor a no hacer bien su papel. Sin embargo, la necesidad de buscar no está relacionada con este factor, es más bien una necesidad de completar su identidad, no un indicador de problemas. Además, no todas las personas adoptadas tienen la necesidad de buscar sus orígenes. Por otro lado, la búsqueda tiene diferentes niveles que no siempre conllevan el encuentro con la familia biológica.

Una primera búsqueda, que suele llamarse búsqueda interna, está relacionada con el deseo que los niños muestran desde los seis años, aproximadamente, de conocer aspectos de su procedencia. Está marcada por la curiosidad y los padres son los encar-

gados de cubrir esta necesidad aportando información y acompañamiento emocional, poniendo en práctica la empatía.

Después puede surgir la necesidad de la búsqueda externa, caracterizada por la intención de mantener un contacto con sus orígenes que, de nuevo, puede tener varios niveles: acercamiento al país para conocer/recordar el contexto en el que vivió, contacto con algún lugar del pasado, como el orfanato y contacto con la familia biológica (normalmente buscan con más interés a los hermanos que a los padres). No todos los adoptados tienen la necesidad de realizar esta búsqueda externa. Solo una minoría muestra esta iniciativa.

Otra pregunta que se hacen los padres es *a qué edad puede ser conveniente realizar esta búsqueda externa o contacto con la familia biológica*. No hay una respuesta única. Una vez más depende de muchos factores, como la edad de llegada del niño, la existencia de recuerdos de los familiares, etc. Sin embargo se recomienda, en términos generales, iniciar la búsqueda en un momento en que el adoptado alcance una situación de estabilidad y madurez emocional suficiente para poder tomar la decisión de iniciar la búsqueda así como de asumir la información que pueda encontrarse.

En la adopción nacional, los 18 años marcan el momento en que las personas adoptadas tienen derecho legal a acudir a los organismos públicos que custodian los datos sobre su adopción y tomar posesión de los mismos. A partir de ese momento pueden iniciar una búsqueda activa con los datos de que disponen en su expediente.

Tal y como explicábamos anteriormente, en adopción internacional, además de los organismos públicos, los padres también disponen de la información del expediente de adopción, pudiendo aportarla a su hijo a medida que estiman está preparado para ello.

Un caso excepcional es el de la adopción de niños mayores, que llegan a la familia adoptiva con recuerdos de su familia biológica, por lo que la búsqueda de los orígenes más que búsqueda es reencuentro con los familiares que recuerda. Este hecho puede suceder antes de que el niño alcance la mayoría de edad. Los participantes de las formaciones se preguntaban qué hacer cuando, en estas circunstancias, el hijo pide este encuentro. En este caso también se recomienda que se realice en un momento en que el niño se sienta estable en su familia adoptiva para que el reencuentro con su familia biológica pueda ser asumido con entereza.

No podemos señalar en ningún caso una edad concreta a partir de la cual es recomendable realizar la búsqueda, ya que cada proceso adoptivo, así como el desarrollo de cada persona es único. Depende más de los recursos psicológicos y personales que el niño y los padres adoptivos tengan para integrar esta experiencia.

Tanto en el caso en que se conozcan los datos de la familia biológica como en el caso en que se desconozcan, los padres se preguntan a quién acudir para buscar ayuda, y si existe un organismo que realice esta difícil tarea.

Lamentablemente, en adopción internacional, con frecuencia, no existe un organismo que se encargue de gestionar la búsqueda de los orígenes. Para nosotros siempre será recomendable buscar la ayuda de un mediador profesional que haga las labores de búsqueda con respeto a todos los implicados. Defendemos una mediación que cuide y respete ambas partes, a la familia biológica y a la persona adoptada. La idea es que ambas puedan comunicar sus objetivos en este contacto y, en caso de llevarse a cabo, sirvan de guía para el mismo.

7. CONCLUSIONES

Los padres adoptivos forman parte de una triada, en la que también se encuentran la familia biológica y la adoptiva. Esto supone que entre las tres partes siempre existe una conexión, ya que la vida de los niños, con la adopción, pasa a formar parte a la historia de la familia adoptiva. A lo largo del crecimiento del niño, irá integrando a su familia biológica, y los transmisores y guardadores de esa información serán los padres adoptivos del menor.

Los padres adoptivos tienen la tarea de integrar a la familia biológica dentro de su propia historia, para lo cuál han de superar sus miedos y prejuicios hacia ellas. Los cursos de formación para familias adoptantes, desde una metodología participativa, facilitan la visibilidad de dichos miedos, que pueden ser compartidos y elaborados, como inicio de un trabajo que continuará a lo largo del proceso de la adopción y la postadopción.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Comunidad de Madrid. (2006). Adopción internacional. Guía médica para padres. Madrid: Consejería de Políticas Sociales y Familia. D. G. de la Familia y el Menor.
- Comunidad de Madrid. (2007). *Manual de formación para solicitantes de adopción internacional y nacional*. Madrid: Consejería de Políticas Sociales y Familia. D. G. de la Familia y el Menor.
- Comunidad de Madrid. (2015). *Servicio de apoyo post adoptivo a las familias y Mediación en Búsqueda de orígenes*. Madrid: Consejería de Políticas Sociales y Familia. D. G. de la Familia y el Menor.